ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
12 AGO 2024
CONTROL
AM PM

DECRETO ALCALDIA Nº 6335 /

LA LIGUA, 09 AGO 2024

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 9795/2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
7. Decreto Alcaldicio N° 2987/2024, que aprueba la suplencia de Control Municipal.
8. Copia del registro de cálculo de Aseo Domiciliario del rol de avaluó 00003-00007 a nombre de la contribuyente Sra. Vivian Espinoza Zamora.
9. Fotocopia de la cedula de identidad.
10. Certificado de Dominio Vigente folio N° 37854/2024.

CONSIDERANDO:

1.- De acuerdo a los antecedentes presentados por la contribuyente Sra. Vivian Espinoza Zamora y la Unidad de Rentas y Patentes se solicita la exención del pago de las cuotas 3ª, 4ª del año 2022 y 1ª y 2ª del año 2024, de aseo domiciliario de la propiedad con rol N° 00003-00007, a nombre de la contribuyente Sra. Vivían Espinoza Zamora, por tratarse en este periodo de una persona contemplada en las disposiciones legales como adulto mayor, quien lo acredita con la fotocopia de la cedula de identidad y copia de certificado de dominio vigente que acredita de que es la legitima ocupante del inmueble.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1.- Por lo señalado se solicita reversar del Rol general de Aseo Domiciliario, las cuotas, tercera y cuarta de los años 2022 y las cuotas primera y segunda del año 2024, asociadas al rol 00003-00007, por un monto neto de **$74.800**, previa solicitud de la interesada de acuerdo a los antecedentes del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE DEL INMUEBLE	:	VIVIAN ESPINOZA ZAMORA.
RUN	:	
DIRECCION	:	
ROL DE AVALUO	:	00003-00007

2.- Procédase a la anulación de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario con rol de avaluó N° **00003-00007**, derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA SECRETARÍA MUNICIPAL

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
CONTRALORÍA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
09 AGO 2024
VISADO

Ilustre Municipalidad de La Ligua

ROL DE AVALUO 0000300007

CALCULO ASEO DOMICILIARIO

Fecha de cálculo 03 de julio del Año 2024

Rut

Contribuyente: ESPINOZA ZAMORA VIVIAN CATARINA

Dirección

El Aseo Domiciliario esta con morosidad y el cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el ultimo dia hábil del mes de JULIO del Año 2024.

	2024	17438	02/04/2024	30/04/2024	CUOTA DE ASEO Nº 1 del 2024 DE ROL AVALUO: 00003000	21.893	997	263	23.153	Actualizado
	2024	17439	02/04/2024	30/06/2024	CUOTA DE ASEO Nº 2 del 2024 DE ROL AVALUO: 00003000	21.893	329	66	22.288	Actualizado
	2022	39507	18/10/2022	31/10/2022	CUOTA DE ASEO Nº 3 del 2022 DE ROL AVALUO: 00003000	15.507	5.339	1.442	22.288	Actualizado
	2022	39508	18/10/2022	30/11/2022	CUOTA DE ASEO Nº 4 del 2022 DE ROL AVALUO: 00003000	15.507	5.043	1.303	21.853	Actualizado
						74.800	TOTAL		89.582	TOTAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

Se solicita acercarse al municipio para regularizar su situación, DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.